

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



Proceso: Gestión Vivienda y Urbanismo/Mejoramientos de Vivienda

Origen del plan de mejoramiento: Auditoría Interna OCI

Fecha de Suscripción: 12/01/23

Nº	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				SEGUIMIENTO (LIDER DEL PROCESO)			
	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA		CAMBIOS	
						EVIDENCIA DE LA ACCIÓN Y % DE CUMPLIMIENTO	FECHA	¿Amerita actualizar mapa de riesgos?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
1	Hallazgo No. 1: Contrato de obra No. 014 de 2022 con información inconclusa. En la evaluación realizada al contrato se evidencia que el mismo no concluye dentro de las actividades y/o obligaciones del contratista la realización de los 124 mejoramientos de vivienda en las zonas urbana y rural, lo que conlleva a una mala interpretación por parte del contratista, con el posible riesgo de ejecutar una cantidad menor en razón a que no discriminó para cada zona el número de mejoramientos a ejecutar. Conforme a lo establecido por la jurisprudencia del contenido de los pliegos definitivos, algunos de estos se transforman para incorporarse al texto del negocio jurídico; esto es, el contrato, por tal	En los estudios previos y pliegos de condiciones se registró la cantidad de mejoramientos a ejecutar y el monto por mejoramiento de vivienda urbano y rural, se evidenció que el Área Jurídica no lo incluyó dentro de la minuta del contrato sin atender con ello el Manual de Contratación en lo que respecta al contenido de la minuta de los contratos.	En el Área Técnica para los próximos contratos se hará la revisión de los contratos de mejoramiento de vivienda con el propósito de incluir en la minuta la cantidad de beneficiarios y el cuadro de la oferta económica del proponente que fuera aprobada por la Empresa con el fin de dar claridad a la de la cantidad de subsidios a ejecutar.	Diciembre 31 de 2023 y/o cada que se diligencien contrato de obra con beneficiarios.	Subgerencia Técnica EDOS // técnico Operativo EDOS				

[Handwritten signature]

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



Empresa de Desarrollo Urbano
 y Rural de Dosquebradas

	razón y ante la inadvertida inclusión de las obligaciones imperantes (principales) para el contratista en todos sus aspectos como del cuadro donde se establecen la oferta económica, los aspectos técnicos, e ítems a desarrollar y que si bien se hallan establecidas en los pliegos y en el formato adjuntado con la propuesta al no quedar inmersos en el clausulado del contrato pretermite la observancia del manual de contratación y de la misma ley con su desarrollo jurisprudencial.							
2	Hallazgo 2. Incumplimiento del contrato/obligaciones por parte de la EDOS. Se evidencia la inobservancia al principio de planeación y un incumplimiento a la cláusula No 3 del contrato 014 en razón a que sin establecer criterio alguno, adjunto con la respuesta allegan listados o filtros extractados de la plataforma BIEN de los cuales establecen son los beneficiarios de los subsidios de mejoramientos, por lo anterior hace más notorio el incumplimiento por parte de la entidad, dejando entrever una	En la elaboración del contrato no se tuvo en cuenta especificar que el contratista realizaría las visitas técnicas para establecer el listado definitivo de beneficiarios esto se considera como etapa de preconstrucción. La cual se realiza antes de expedir el acto administrativo tal y como lo establece el Acuerdo 003 de	se va a elaborar el procedimiento solo para mejoramiento de vivienda con base en el Acuerdo 003 de 2022 en el cual se establecen los criterios de selección para el otorgamiento de subsidios de mejoramiento de vivienda	Diciembre 31 de 2023 y/o cada que se diligencien contrato de obra con beneficiarios.	Subgerencia Técnica EDOS // Técnico Operativo EDOS			

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



	posible asunción de compromisos jurídicos sin contar con las herramientas legales y procedimentales para llevarlas a cabo. Por lo tanto, deben efectuar el acto administrativo que otorgue los subsidios de vivienda, en el que se establezca el listado de beneficiarios seleccionados y calificados, para evitar traumatismos en los términos de ejecución del contrato y así evitar la asignación de posibles beneficiarios que no cumplan con los requisitos establecidos.	2022.							
3	Se recomienda establecer cifras concretas a la realidad en la plataforma estrategico, lo anterior para poder establecer un cumplimiento real de las metas del plan de desarrollo en lo que corresponde al cuatrienio y al plan de acción de la vigencia 2022.	La meta establecida para la entrega de subsidios de mejoramiento de vivienda para la vigencia 2022 según el plan indicativo es de 50 subsidios de mejoramiento, para el mes de octubre 2022 se adjudicó contrato de obra para la ejecución de 124 mejoramientos de viviendas en sectores urbanos y	Programar reunión entre área técnica y control interno para definir los criterios sobre este indicador, ya que tal y como está planteado el indicador habla de gestión y en el plan indicativo habla de ejecución.	Diciembre 31 de 2023 – reportes ESTRATEGICO V	Subgerencia Técnica EDOS // Técnico Operativo EDOS				

A

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



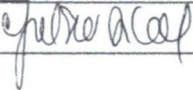
		rural del municipio, de acuerdo con esto existe una contradicción entre si los subsidios deben ser ejecutados o adjudicados.							
4	Se recomienda que se revise el procedimiento de organización e impulso a la vivienda que incluye las actividades para la ejecución de los mejoramientos de vivienda, teniendo en cuenta la nueva realidad administrativa y jurídica de la entidad como Empresa Industrial y comercial del estado.	Existe un procedimiento en el proceso de vivienda de urbanismo llamado, " <u>Organización e Impulso a la Vivienda</u> ", el cual se establece el procedimiento para la postulación a los subsidios de mejoramiento de vivienda, sin embargo, a la transformación de la entidad se expidió el Acuerdo 003 de 2022 en el cual se establecen los lineamientos de manera independiente para la postulación y otorgamiento de cada subsidio.	Se va a elaborar el proceso independiente para los subsidios de mejoramiento de vivienda de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo # 003 de 2022	Diciembre 31 de 2023.	Subgerencia Técnica EDOS // Técnico Operativo EDOS				

1

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



Empresa de Desarrollo Urbano
y Rural de Dosquebradas

Elaboró: SEBASTIAN RUBIO HENAO 	Revisó: YUL ERICK ARIAS VILLEGAS 	Aprobó: FLAVIO ALEXANDER CASTAÑO ARIAS 
Cargo: CONTRATISTA APOYO MIPG – EDOS-	Cargo: TECNICO OPERATIVO -EDOS-	Cargo: SUBGERENTE TECNICO – EDOS-